

Córdoba,

06 MAR 2015

VISTO:

La disposición emanada de la reglamentación vigente referida a la selección de aspirantes a Residencias Médicas en esta Facultad (Resolución H. Consejo Superior Nro. 206/95) y

CONSIDERANDO:

- que se encuentra reglamentado el sistema unificado de formación de posgrado, aprobado por Resolución H. Consejo Superior Nro. 64/89
- que los residentes ingresantes lo hacen de acuerdo a los planes de estudios vigentes para la obtención del título de especialista, por lo que las residencias postbásicas deben ser llamadas con los requisitos de ingreso correspondientes,
- lo aconsejado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Llamar a concurso para cubrir cargos de Médicos Residentes de Primer año en las Cátedras, Servicios o Unidades Hospitalarias dependientes de esta Facultad, distribuidos de la siguiente manera y con los requisitos que en cada caso se especifica:

ESPECIALIDADES BÁSICAS (sin requisitos)

PATOLOGIA	2 Cargos	1 HCN 1 HUMN
CLINICA MEDICA	4 Cargos	HNC
CLINICA QUIRURGICA	2 Cargos	HNC
CLINICA PEDIATRICA	2 Cargos	H. DE NIÑOS
PSIQUIATRIA	1 Cargo	HNC
TERAPIA INTENSIVA	2 Cargos	HNC
TOCOGINECOLOGIA	4 Cargos	HUMN
MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL	6 Cargos	BECAS MSN

Handwritten signatures in a blue box.

391 -

Sra. BEATRIZ C. CERVELLO
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ESPECIALIDADES POSTBASICAS

CARDIOLOGIA	2	Cargos	HNC	1 AÑO DE CLINICA MEDICA
NEFROLOGIA	1	Cargo	HNC	1 AÑO DE CLINICA MEDICA O FORMACION COMPLETA
NEONATOLOGIA	1	Cargo	HUMN	3 AÑOS DE PEDIATRIA O FORMACIÓN COMPLETA
NEUROLOGIA	1	Cargo	HNC	1 AÑO DE CLINICA MEDICA
OFTALMOLOGIA	1	Cargo	HNC	1 AÑO DE CLINICA QUIRURGICA
UROLOGIA	1	Cargo	HNC	1 AÑO DE CLINICA QUIRURGICA
RADIOLOGIA Y DIAGNOST. POR IMAGENES	1	Cargo	HNC	1 DE CLINICA MEDICA

Total de cargos **31 Cargos**

Art. 2) Se deja constancia que en los cargos de Medicina Familiar y General: 6 (seis) son becas del Ministerio de Salud de la Nación.

Art. 3) Los Médicos Residentes que accedan a cargos a través del presente llamado a concurso, comenzarán su entrenamiento el 01 de Junio de 2015

Art. 4) Protocolizar y Comunicar.

Sra. **M.A. BEATRIZ C. CERUTI**
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
SL.e.a.

391

